

**AUTORIZA PATENTE PROVISORIA A RAI A
SPA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 3807,

Independencia, 21 AGO 2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud del interesado, Ingreso N° 418, de fecha 28 de Junio del 2019, a nombre de **RAIA SpA.**, Rut: **76.378.899-7**, en el Departamento de Impuestos y Derechos; Resolución Exenta N° 1913194744, de fecha 22 de Mayo del 2015, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; Memorándum N° 410, de fecha 19 de Julio del 2019, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 768, de fecha 29 de Julio del 2019, de la Dirección de Obras Municipales; Decreto Alcaldicio Exento N° 2051, de fecha 04 de Junio del 2014, que aprueba Ordenanza de Patente Provisoria; lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79, de Rentas Municipales; Ley N° 20.494, que Agiliza Trámites para el Inicio de Actividades de Nuevas Empresas; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorízase la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, por el periodo de hasta un año, para que se desarrolle la siguiente actividad comercial:

Dirección : **AV. INDEPENDENCIA N° 565 MODULO A6**
Contribuyente : **RAIA SpA.**
Rut. : **76.378.899-7**
Giro : **EXPENDIO DE HELADOS FRACCIONADOS DE FABRICAS
AUTORIZADAS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS ENVASADOS DE
FABRICAS AUTORIZADAS**
Rol SII : **648-24**

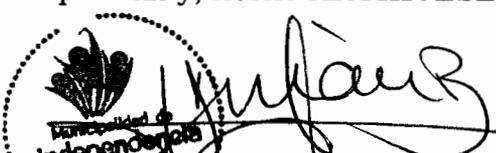
2.- Durante la vigencia de la presente autorización, el contribuyente será notificado de las observaciones que señale la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°, letra c) y d) de la Ley 20.494 del 27 de enero 2011.

3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- Incorpórese al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.


Municipalidad de
Independencia
MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de
Independencia
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


MDB ybc.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Dirección de Asesoría Jurídica - Secretaria Municipal - Control - DOM- Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.